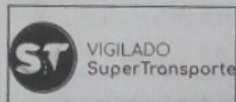




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA GLORIETA GUAYABAL
NIT: 901160380-8
Teléfono: 6073305 - 3013176894
E-mail: cdaglorietaguayabal@gmail.com
Dirección: CRA 52 No. 9a-25
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
19-01N-002

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba	2024-06-10	Nombre o Razón social	NELSON DE JESUS RESTREPO ARENAS	
Dirección	CL 71 39 41	Teléfono fijo o Número de Celular	3004827854	Documento de identidad
Correo Electrónico	luanseguiz@hotmail.com	Ciudad	Medellin	Departamento
			Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	EQT548	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Campero	Marca	Renault	Línea	Duster
Modelo	2019	Número de licencia de tránsito	71682244	Fecha Matrícula	2018-05-29	Color	Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión	Gas - gasolina	VIN o Chasis	9FBHSR5B3KM338654
No de Motor	E410C138468	Tipo Motor	OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1998	Kilometraje	356995	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	143	Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha vencimiento SOAT	2025-05-28	Conversión GNV	SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV	2024-07-05		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	21.2			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.51			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.6			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.66			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.77				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.49				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.02				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.06				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			39.1			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	71.3		81.0		70.0		77.8	40	%

6. FREÑOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3178	4214	N	Eje 1	2781	3548	N	12.5	(20,30]	30	%
Eje 2	2493	3103	N	Eje 2	2006	3548	N	19.5	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		72.6		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2309	7317	N	Sumatoria Derecho	1836
							7096	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-4.84	-1.45				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T																
	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	925	0.08	0.8	%	14.8	7	%	0.48	5	%	22.0	160	(ppm)			%
Crucero	2580	0.00	0.8	%	12.1	7	%	1.00	5	%	77.0	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					SI			Valor							Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura			25.3							°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente			54.8							°C	
					Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
		%		%		%		%	Resultado		
Opacidad		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
Gobernada											
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				mm
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

01. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSECCION SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEANZA AUTOMOVILISTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.42	2.45				3.50
DERECHA	3.19	2.55				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)173729610
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-44628 [2024-06-09 02:15PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 32.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presion eje2 derecha 1 34.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 34.0 PSI Presion repuesto 32.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1486

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Technmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial motor], Juan David Hernandez Garcia [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan David Hernandez Garcia [Foto trasera], Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial interior], Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial inferior], Juan David Hernandez Garcia [Alineación de luces], Juan David Hernandez Garcia [Profundidad de labrado], Juan David Hernandez Garcia [Tercera placa], Maicol Steven Giraldo Daza [Sonido], Maicol Steven Giraldo Daza [Análisis de gases NTC4983], Juan David Hernandez Garcia [Foto delantera], Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial exterior],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL SEBASTIAN MENESES TORRES

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe